



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN EL BANQUETE DE LA CONVENCION
ANUAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS
Y AGRIMENSORES

17 DE AGOSTO DE 1990

HOTEL CONDADO PLAZA
CONDADO, PUERTO RICO

Antes de dirigirme a ustedes quiero reiterar mi más sentido pésame por la muerte de su anterior presidente, el ingeniero Samuel Rosario.

Durante los últimos cinco años, juntos, Gobierno y empresa privada, hicimos del sector de la construcción uno de los más dinámicos impulsores de nuestra economía. Ese resurgir del sector de la construcción, mantuvo su crecimiento en el año fiscal 1990, sobrepasando los niveles récord de inversión que se habían registrado durante los pasados tres años fiscales.

Según la última encuesta de la Junta de Planificación, en este año fiscal de 1990, la inversión total en construcción ascendió a \$2,387.3 millones, un alza de 3.5% en relación con el año fiscal precedente.

El semestre de enero a junio de 1990 fue significativo por el alto margen de permisos de construcción otorgados. Se aprobaron 3,676 permisos con un valor estimado de \$571.6 millones.

He querido aprovechar esta ocasión para informarles sobre cuatro medidas legislativas que

han de beneficiar a la industria de la construcción y fortalecer a ARPE y la Junta de Planificación.

En unos momentos firmaré el P. de la C. 1101, para incentivar la nueva construcción y reestructuración de edificaciones contemporáneas en las Zonas Históricas. Se abre así un nuevo campo de actividad para la industria, puesto que con ella extendemos los beneficios de la exención contributiva, que antes estaba limitada a la restauración de edificios antiguos. A la vez que estimula la construcción en estas preciadas zonas, el proyecto convierte a los profesionales de esta industria en fuertes aliados de nuestra lucha por combatir el deterioro en ellas, recuperar esos terrenos baldíos que las deprimen económicamente y transformar las edificaciones que afean nuestros entornos históricos.

Con la conversión en ley del P. del S. 687 y el P. del S. 731, estamos autorizando a ARPE y a la Junta de Planificación a cobrar derechos por ciertos servicios a los fines de obtener recursos adicionales que les ayudarán a atender mejor sus

encomiendas. En la legislación para la Junta de Planificación también se provee un mecanismo para poder ofrecer los servicios del Sistema de Información Geográfica computadorizado que facilitará la planificación del desarrollo físico y económico de Puerto Rico.

Vamos a reforzar el desarrollo ordenado y planificado de la construcción mediante la firma del P. del S. 73, que permite a ARPE solicitar la suspensión de los servicios de energía eléctrica, acueductos o alcantarillados a aquellas propiedades que sean utilizadas sin los permisos necesarios o en violación a los permisos de uso.

Naturalmente, queda mucho por hacer. No obstante, tenemos en la participación efectiva del sector privado un gran aliciente. En esta colaboración su Colegio se ha destacado, como lo comprueba su coparticipación en el Comité para la revisión de la reglamentación aplicada a la construcción y, más recientemente, su magnífica aportación en la Comisión de Estampillas, donde se pusieron al día los costos de construcción.

Asimismo, destaco el valioso ofrecimiento hecho por el Colegio de Arquitectos, para que sus miembros colaboren cinco días al año, trabajando con ARPE. Ya para la semana próxima se adiestrará el primer grupo de diez arquitectos.

Les invito a seguir aportando sus ideas y brindado su empeño para impulsar el progreso de nuestro pueblo. Con esa certeza, paso ahora a la firma de los proyectos mencionados.

* * * *